

HERALDO DE TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

Año IV

REDACCION
UNION, 17, ENTRESUELO
ADMINISTRACION
FORTUNY, 4, IMPRENTA

Tarragona: Viernes 16 Noviembre 1906

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital CINCO pesetas trimestre, a domicilio, en el resto de España, CINCO pesetas trimestre. — Número suelto 10 céntimos. — Anuncios, comunicados y esquelas mor norias a precios convencionales. — La correspondencia al director. — No se devuelven los originales.

N.º 1133



Representante en Tarragona

Fernando de Castellarnau, Rambla S. Juan, 46, 4.º

Los dos fanatismos

Al grito de «por la Patria y por la nómina» — ó por la libertad, que todo es uno y lo mismo para estos supuestos liberales — acabó ayer el debate político. Dio ese grito el presidente del Consejo de ministros, invocando a la unión a los diputados de la mayoría, los cuales por cierto estuvieron ayer meos entusiasmados que en otras apariciones del general Lopez Domínguez a pesar de que también ayer volvió éste a otro de sus grandes temas oratorios: el delicado estado de su salud.

¿Resultado del debate político? A creer a las gentes que por ahí hablan, de ese debate han salido formados y hasta consolidados aquellos dos grandes bloques que viene persiguiendo desde hace cuatro años, el Sr. Canalejas. ¡Buenos están los supuestos bloques! Sin contar para nada con las disensiones personales con ese dualismo tremendo y cada día mas enconado que se llama Moret—Canalejas, alrededor del cual giran todos los antiguos liberales, mirando a las ideas, nosotros hemos percibido en el supuesto bloque, por lo menos, cinco bien distintas y contradictorias.

La libertad de cultos, en lugar de tolerancia contenida en el art. 11 de la Constitución, es el programa del Sr. Moret. La plena libertad religiosa, pero dentro de un sentido profundamente cristiano, con separación no guerra, entre la Iglesia del Estado, es el ideal del Sr. Azcárate. Las regalías de la Corona confundidas con ese proyecto de ley para constreñir y al cabo suprimir las Congregaciones religiosas, aunque declarando todos los días, con ó sin necesidad, que todos los españoles son católicos, es la postura actual — no ideal ni programa — de los actuales ministros. El mismo proyecto, sin el gesto contradictorio de esa declaración de catolicismo, es lo que el Sr. Canalejas vive profesando hace algunos años, desde que la lección abusiva de Waldeck-Rousseau lo convirtió en radical. La plena irreligiosidad, la anárquica negación de todas las religiones, es el ideal de algunos republicanos, tan enojados cuando oían al señor Azcárate declararse cristiano, profundamente cristiano, como cuando el señor Mella juraba, con arrebatadora elocuencia, su fe católica, aunque simpatizaran con él como de demolidor en el mismo, ó por su inoportunidad al presente, decían todos aquellos oradores.

¿Dónde está el bloque? ¿Caba si quiera la conformidad, la tranquila convivencia al menos, entre los unos y los otros, sobre todo entre las afirmaciones de la libertad, por los Sr. Azcárate y Moret y las negaciones rotundas de la libertad de los católicos, por los hechos, por los dichos, por los gestos de los demás? Podrá juntarlos circunstancialmente la codicia ó la inconsciencia, ó el común interés de batir uno de los mas firmes sostenes del actual orden de cosas; el convenio, no, porque son absoluta é irreductiblemente incompatibles todos aquellos pensamientos.

Pero, ¿es que existe el bloque de las derechas? Tampoco. Hay por este lado la ventaja de un vínculo tan poderoso como el sentimiento religioso, en el que comulgan todos por igual; pero de eso para abajo tampoco hay bloque de derechas. Entre el sentido político del Señor Mella y el del Sr. Maura hay un abismo como lo hay entre la manera de pensar sobre la acción católica el Señor Nocedal y el modo como la aprueba y querría organizarla el Sr. Mella. Hay un vínculo común, noble y santo, de eficacia absoluta, en la conducta de los católicos; pero no hay tampoco el bloque de las derechas.

Más atinado sería afirmar, por lo que a la colocación de las fuerzas políticas se refiere, que ha resultado del debate la afirmación de los dos fanatismos que despedazarían la conciencia nacional, si no hubiesen de antiguo impedido su formación, y en medio de ellos como único defensor de las ideas y de la política que nos han proporcionado estos treinta años de paz civil en que, aunque penosamente, se va restaurando España, el partido conservador.

El fanatismo antirreligioso, en colaboración con la ingenuidad de algunos ilusos, y con la ceguera de algunos doctrinarios, y con la insensatez de esa gran masa de inconscientes que son el rebaño común, y con la mental debilidad senil de los que están obligados a reprimir todo eso, ha encontrado ó ganado en varios oradores. El fanatismo católico, el que profesa de la religión un sentido y el que le da un alcance político totalmente incompatibles con la época presente, y con el medio actual, ha tenido su verbo, nunca tan elocuente ni tan profundo, en el Sr. Vázquez de Mella, lo mismo cuando anteayer se remontara a las más puras regiones de la filosofía, que ayer, cuando se pusiera más en el terreno del que había de ser, y fué en el debate su desdichado interlocutor.

Y en medio de los dos fanatismos, representado por el Sr. Maura el partido liberal conservador, fiel a su espíritu y a su obra histórica en la regeneración de España, es el señor Maura el único orador que no ha hablado de religión. Todo su discurso se ha inspirado en la profunda convicción democrática de quien ve en el pueblo y en la reali-

dad nacional, no en ideas ni en doctrinas, la fuente de toda inspiración para el gobernante, y en la hondísima liberal, que sólo a la libertad, a la práctica leal de todas las libertades fia el prevalimiento definitivo de la verdad y del bien.

Desde aquí oímos la carcajada en que prorrumpirán al llegar a este párrafo, el sutil conde de Romanones y el espeso D. Bernabé Dávila. Pues, ¡si ellos están hartos de leer en los papeles que Maura es un grandísimo reaccionario! ¡Si Azcárate, nada menos, lo ha declarado imposible! ¡Bah! La misma declaración se formuló una vez, en una ocasión solemne, contra Cánovas, y al cabo de pocas semanas era presidente del Consejo, y hoy glorifican todos sus detractores su gran espíritu liberal. Pues, ¡y contra Silvela? ¡Cuántas veces se habló de su vaticinismo, fulminando contra él el anatema, los mismos que ahora pregonan su liberalismo sincero!

Esas acusaciones y esas declaraciones dogmáticas son gritos de guerra, cuando no son voces del remordimiento. El Sr. Maura mantiene toda su significación liberal; no ha contradicho ni en un solo párrafo de sus discursos de conservador liberal; no ha realizado, gobernando con el partido conservador, un solo acto que no sea de verdadero liberal.

Y en este debate político ayer terminado, el que quiera leer un discurso liberal y democrático, ¿cuál encontraría si no hubiese hablado el Sr. Maura en lucha con los dos fanatismos que aún aientan para desgracia de todos, en la política española?

Regionales y generales

En el Vaticano se cree que el actual Gabinete español caerá pronto y será sustituido por otro liberal presidiéndolo el señor Moret, cuyas dotes de gobierno templanza, respeto a los usos diplomáticos y cabal conocimiento de las cuestiones de la Iglesia y del Estado, inspiran confianza a la Santa Sede.

El partido conservador está dispuesto a que el precepto constitucional se cumpla, por lo que se refiere a la prioridad de los presupuestos, en el orden de los debates en las Cámaras.

El Sr. Espada hará una moción en el Congreso, reclamando la inmediata presentación de los dictámenes sobre presupuestos, para comenzar a discutirlos.

Están dispuestos los conservadores a defender con tesón esa prioridad, impidiendo que puedan discutirse antes otros proyectos que no tienen carácter económico.

Según informes, es exacto que el Nuncio de Su Santidad, monsieur Rinaldini, ha entregado al ministro de

Gracia y Justicia, el señor conde de Romanones, una Nota enviada por el secretario de Estado de Pio X, referente al matrimonio civil y a los cementerios.

El general Luque llevará próximamente al Congreso el proyecto de ley de reclutamiento, estableciendo la instrucción militar obligatoria.

EL TRATADO CON SUIZA

El texto íntegro del tratado con Suiza, que se ha presentado a la ratificación del Congreso dice así:

Artículo 1. Las partes contratantes se ratifican recíprocamente en el acordado sobre importación, exportación y tránsito en los derechos y trato de la nación más favorecida.

Cada una de las partes contratantes se compromete en consecuencia a hacer que la otra se beneficie gratuitamente de todos los privilegios y favores que respecto de las cuestiones precitadas haya concedido ó conceda a una tercera potencia, principalmente en cuanto se refiera al importe de la garantía ó percepción de derechos fijados ó no en el presente tratado sobre los almacenes ó depósitos de aduanas, derechos ó impuestos interiores, a las formalidades y tratadas de las expediciones y a los impuestos especiales y de consumos percibidos por cuenta del Estado, de las provincias, cantones ó municipalidades.

Art. 2. Los derechos con que serán gravados a su introducción en Suiza los objetos de origen y manufactura en ningún caso serán superiores a los establecidos en dicha tarifa, comprendidos los derechos adicionales y recíprocamente los derechos que pagarán a su introducción en España los objetos de origen y fabricación suiza, enumerados en el anexo B y cuanto a él se refiere no podrán en ningún caso ser superiores a los estipulados en dicha tarifa, comprendidos los derechos adicionales.

Las partes contratantes se reservan recíprocamente el derecho de percibir en pro los derechos de importación y exportación, siempre garantizándose a este respecto el trato de la nación más favorecida.

Art. 3. Las disposiciones de los artículos 1 y 2 del presente tratado no se aplican a los favores concedidos ó que puedan concederse por España a Portugal y a Marruecos.

Art. 4. Cada una de las partes contratantes podrá exigir que el importador, para probar que los productos son de origen y fabricación nacional, presente a la aduana del país de importación una declaración oficial, de acuerdo con la fórmula del anexo C del presente tratado, hecha por el productor, ó fabricante de la mercancía y ratificada ante las autoridades locales del lugar de producción ó depósito.

Los certificados de origen podrán ser también expedidos por los empleados de aduanas del respectivo país.

Los emolumentos para la certificación y refrendo para los certificados de origen y otros documentos para comprobar el origen de la mercancía, no podrán exceder de 2 francos por documento.

Los paquetes postales no necesitan certificado de origen.

Art. 5. Los impuestos de producción, fabricación y consumo interior con que estén gravados ó puedan gravarse en lo porvenir los productos de uno de los Estados contratantes por cuenta del Estado, cantón, provincia ó municipalidad ó corporación, no podrán recargarse bajo ningún pretexto ni de una cuota más elevada ni de una manera más onerosa que lo estén los productos similares procedentes de otro Estado contratante, a reserva, sin embargo, de las disposiciones del artículo 6.º

Art. 6. Los productos que sean ó puedan ser objeto de monopolio de uno de los Estados contratantes, así como los artículos que sirvan para la fabricación de las mercancías monopolizadas, podrán ser sometidos a un derecho de importación complementario como garantía del monopolio, y en el caso de que los productos ó artículos similares a ellos, estuvieren sujetos a la imposición de estos, serán los derechos devueltos en los plazos prescritos se probare que las materias gravadas habían sido empleadas por aquellos por cuya cuenta corre la fabricación de los referidos monopolios.

Los dos gobiernos se reservan la facultad de gravar los productos alcoholizados ó fabricados con alcohol, con un impuesto equivalente al derecho fiscal con que esté gravado en el interior del país los alcoholes empleados.

Art. 7. Los fabricantes y comerciantes, así como los viajeros de comercio suizos que viajen en España por cuenta de una casa suiza y provistos de cédula para identificar la personalidad, expedida por las autoridades de su país, podrán, sin ser sometidos, á ningún derecho, hacer compras para las necesidades de su industria, recoger encargos, llevando ó no muestrarios, expender mercancías ambulantes; y recíprocamente los comerciantes y fabricantes, así como los viajeros de comercio que viajen por Suiza por cuenta de una casa establecida en España, serán tratados por el gobierno de Suiza como los del mismo país por lo que se refiere á patentes, y como los de la nación más favorecida.

Los objetos sometidos á un derecho de entrada que sirvan de muestrarios ó sean importados por los viajeros de comercio, serán admitidos por una y otra parte con franquicia temporal, mediante las formalidades de Aduana necesarias, para asegurar la reexportación ó reintegró en su totalidad.

Las cédulas del título se concederán conforme al modelo que figura en el anexo D del presente tratado.

Art. 8. El presente tratado entrará en vigor el 20 de Noviembre de 1906 y quedará vigente hasta el 31 de Diciembre de 1917.

En caso de que ninguna de las partes contratantes hubiese manifestado doce meses antes de este plazo la intención de hacer cesar los efectos de este tratado, éste producirá obligación hasta el término de un año, contando desde el día en que una ú otra parte contratante lo haya denunciado.

Art. 9. El presente tratado será ratificado, y las ratificaciones se canjearán en Madrid lo antes posible.

En fe de lo cual los plenipotenciarios respectivos han firmado el presente tratado y fijado los sellos.

Hecho por duplicado el 1.º de Septiembre de 1906, etc.

La comisión consultiva de Consumos

Madrid, 14.

Para arbitrar recursos.—Lo que piden los Ayuntamientos. Transformación de la hacienda municipal.—Plazo prudencial.

La Comisión consultiva permanente del impuesto de consumos, celebró anoche importante sesión. Asistió el Sr. de Hacienda, señor Navarroreverter.

Fue aprobada la última parte del dictamen de la ponencia, sobre los procedimientos que han de emplear los pueblos para arbitrar recursos con que atender á la sustitución de los ingresos que los consumos les proporcionan.

El secretario, Sr. Romero, manifestó que llevaba encargo de D. Miguel Moya que no pudo asistir á la reunión—de decir que en la Comisión parlamentaria de consumos se reciben centenares de comunicaciones que envían los Ayuntamientos de toda la nación, constituyendo respetable mayoría los que piden que la supresión alcance á todas las poblaciones inmediatamente, aunque no sean cabezas de provincia, ofreciendo satisfacer todas las cargas del Estado y del Municipio que ahora se atienden con los consumos, siempre que se les permita usar los beneficios y fueros consignados en el artículo 13 del proyecto de ley.

Con tales recursos, todos esos Ayuntamientos se comprometen á suprimir inmediatamente el impuesto en las respectivas localidades y á transformar la Hacienda municipal.

Significan, al mismo tiempo, que con los recursos de dicho artículo tiene lo suficiente para que la Hacienda municipal no sufra quebranto, ni sufran los intereses del Estado en cuanto se relacionan con los ingresos que habrían de hacer los pueblos.

En su consecuencia, el Sr. Romero proponía, siguiendo el encargo del Sr. Moya, que en el proyecto de ley sometido á la aprobación de las Cortes se incluyera un artículo facultando á los Ayuntamientos de España para que pudieran acogerse inmediatamente á los beneficios de la ley en proyecto, siempre que no experimentasen lesión alguna los intereses del Estado ni que pudiera perturbar ni crear conflictos en las relaciones de carácter económico de los pueblos y la Hacienda pública.

Finalmente, propuso que en el nuevo artículo otorgando estas ventajas á los pueblos, se les concediera un plazo prudencial para la organización de su Hacienda, en forma armónica con la idea del proyecto, y permitiendo

les en cualquier periodo del año económico, y previa la aprobación del Gobierno, poder acogerse á la ley de transformación del impuesto de consumos, de acuerdo siempre con las condiciones anteriormente puntualizadas.

Todos los presentes aceptaron lo propuesto por el Sr. Moya y acordaron que el presidente llevara este pensamiento á la Comisión del Congreso.

En la sesión próxima se tratará de los medios para que los beneficios de la nueva ley lleguen al consumidor.

Locales y provinciales

Nuestro particular y querido amigo el coronel de infantería don Enrique Alonso de Medina ha sido destinado á mandar una media brigada de cazadores en Barcelona.

De todas veras felicitamos al Sr. Alonso por tan honrosa distinción, deseándole muchas prosperidades en su carrera.

Por resolución de 28 de Octubre último, han sido desestimados por el Ministerio de la Gobernación, los recursos de alzada presentados por los Ayuntamientos contra la clasificación de farmacéuticos titulares que estableció la R. O. de 13 de Abril del año próximo pasado.

Se ha encargado nuevamente de la cátedra que desempeña en este Seminario, completamente restablecido de la dolencia que sufría, el profesor de dicho establecimiento Rdo. don Ramón Llobet.

Lo celebramos.

Ha salido para Madrid, comisionado por la Cámara de Comercio de esta capital, el socio de la misma D. Enrique Corbella, para gestionar en unión de una comisión de la vecindad de Reus, la aprobación del tratado con Suiza.

En vista del excesivo número de matriculados en la clase de 1.ª enseñanza para adultos que sostiene el «Ateneu de Tarragona» y á fin de que nadie se vea privado de concurrir á dicha cátedra, el Consejo directivo de la citada sociedad ha dispuesto que en las clases de 1.ª enseñanza, ambas á cargo del profesor D. Claudio Pujol, una de seis á siete y media y otra de siete y media á nueve de la noche, quedando abierta la matrícula hasta el día 30 del corriente mes.

En los cepillos de San Antonio que las religiosas Oblatas tienen en su iglesia, se han depositado 30 peticiones desde el 13 de Octubre al 13 de Noviembre, y se han conseguido 19 gracias.

Sobre el proyectado ferrocarril entre Vinaroz y Amposta, leemos en un periódico lo siguiente:

«El día 3, una comisión de propietarios, á cuyo frente figuraba el expresidente de la Cámara de Comercio de Vinaroz D. Antonio Sendra, visitó los pueblos interesados en tal mejora, recibiendo en todos ellos impresiones inmejorables.

El ayudante de Obras públicas Sr. Ribera se ha hecho ya cargo de la carretera y sitios que habrán de ocupar los rails, y luego de hacer un pequeño estudio y cálculo de lo que pueda costar la obra, se invitará á la magna reunión en Vinaroz á las autoridades de Amposta, San Carlos y Alcanar, para trazar un plan en base firme y hacer el proyecto debido.

Tenemos entendido que puentes entre Vinaroz y Amposta habrán de hacerse sólo uno ó dos, pues en los puestos que tiene la carretera tanto subir y bajar en forma de serpiente será preferible vadear un poco y recorrer por fuera la carretera.

Esto habrá de hacerse entre los trayectos Alcanar-San Carlos y San Carlos-Amposta.»

El Banco de España ha acordado establecer los destinos de interventores y secretarios de cuarta categoría, con el sueldo, respectivamente, de 4.500 y 3.500 pesetas.

Para proveer las vacantes se abre un concurso de diez plazas de interventores y veinte de secretarios entre los empleados de las categorías inmediatamente inferiores que lleven diez años de servicios.

“COLOR SANO—CARNES FUERTES”

Barcelona, Provenza 127.
13 de Marzo de 1905.

“Mi hija Manolita ha sido, desde su nacimiento, muy delicada, habiendo sufrido mucho durante la dentición y careciendo de fuerzas para su desarrollo. Este invierno ha tomado la Emulsión Scott, y es sorprendente la salud y desarrollo que ha adquirido.

Come y digiere bien, su estómago tolera los alimentos, su color es sano y sus carnes fuertes.”

BENITO CLAVERIA.

Ninguna otra emulsión tiene la intensa energía reconstituyente que la de Scott, que se compone solamente de materiales

inmejorables, haciendo caso omiso del coste, y elaborado por el procedimiento exclusivo de Scott, logrando así la asimilación perfecta; pone al alcance de los niños

débiles todas las fuerzas nutritivas de estos buenos remedios (el aceite de hígado de bacalao y los hipofosfitos de cal y sosa). Los médicos, porque conocen sus ingredientes, recetan con confianza la Emulsión Scott, la que lleva “el pescador y el pescado” en la envoltura.

En todas las farmacias. Será enviada inmediatamente por D. Carlos Marés, Calle

Valencia, 333, Barcelona, una muestra gratis á quien remita 75 cts. en sellos para el franqueo.



MANOLITA CLAVERIA

Las Hijas de Maria han acordado celebrar también este año un solemne novenario á su excelsa patrona la Inmaculada Concepción, habiéndose encargado de los sermones el Dr. D. Juan Antonio Fauli.

La Tesorería de Hacienda de esta provincia ha señalado para hoy los libramientos de pagos siguientes:

M. Joaquín Cabré, 404 50 pesetas.

Sres. M. Fenech y Artells, 425 00.

Sres. Mayné y Pla, 2.270 17.

D. Enrique Ventosa, 837 90.

Por este Gobierno civil se ha interesado de la Delegación de Hacienda la admisión del depósito de 10.000 pesetas á D. Domingo Alen Vila para que pueda ejercer el cargo de corredor de comercio de esta plaza.

Los mozos de escuadra de Castellar (Bardagüez, de 62 años de edad, natural de Tortosa, á quien se acusa de haber proferido amenaza de muerte contra un vecino de dicho pueblo.

Una comisión de las asociaciones católicas de Reus ha visitado á los Sres. Trias y Giró, Parellada, Junyent, Parpal y Mirqués de Barcelona y al diputado á Cortes Sr. Albó para que tomen parte en el mitin que se celebrará el día 25 en dicha ciudad.

Parece que se preparan otros en Olot, Vilch, Gerona, Lérida, Badalona y otras poblaciones.

En el juicio celebrado anteayer en la Audiencia provincial, el presidente Sr. Otto que como saben nuestros lectores ha sido jubilado despidióse de los señores magistrados, letrados y demás personal de la citada dependencia.

En este mes se pondrán en circulación los billetes «Echegaray» del Banco de España, que han sido hechos en Madrid.

Extraordinaria fué ayer la cantidad de pescado que lograron extraer las *parellas* del bou.

Ha fallecido en Madrid, el teniente general D. Rosendo Moñó gobernador militar que fué de esta plaza.

De segunda convocatoria debe reunirse esta tarde en sesión el Excmo. Ayuntamiento de la capital.

Escriben de Tortosa:

El presidente de la Asociación de Maestros públicos de este partido, nuestro amigo D. Luis Dols, ha cursado á los Sres. Presidente del Congreso de Diputados y Presidente de la Comisión de Presupuestos del Congreso un telegrama, con el fin de recabar su valioso apoyo y presentar la instancia que la Asociación Nacional ha dirigido al Congreso, solicitando las mejoras que el ministro de Hacienda no admitió de su compañero de Instrucción pública.

He aquí el telegrama de referencia:

«Asociación Maestros públicos partido Tortosa, ruega á V. E. dignese atender Comisión permanente Asociación Nacional Magisterio Primario fecha 3 mes corriente en beneficio cultura popular.—Roquetas (Tortosa) 13 Noviembre 1906.—El Presidente—Luis Dols.»

—Esta madrugada, en el tren correo de Valencia, ha regresado á esta ciudad el celoso secretario de este Ayuntamiento, D. Enrique Sebastian Besora.

—Estarde ha salido para Camarles el Juzgado de instrucción con objeto de proceder al levantamiento de un cadáver encontrado en aquella partida rural.

—En busca de trabajo llegan cada día á esta ciudad no pocos hombres y mujeres, de los que se dedican á la recolección de las aceitunas. Como estas escasean tanto, sus servicios no pueden utilizarse, como otros años, y en vez de un pedazo de pan, encuentran aquí la amargura del desengaño.

Copiamos de un colega reusense:

Tenemos entendido que la Sección municipal de Fomento, en atención al considerable y progresivo número de canes aduquinadas que existen en la población, exigirá del contratista señor Capdevila que se prevea de máquinas de barrer para la limpieza de las mismas, con cuya medida se evitará, en mucho, que en días de lluvia se enloden como viene ocurriendo.

Boletín Oficial

Ministerio de la Gobernación.—R. O. disponiendo que se convoque para la elección de toda la Junta de gobierno y Patronato del Cuerpo de Médicos titulares.

Gobierno de la provincia.—Se autoriza al señor alcalde de Tarragona para ordenar el pago del gasto voluntario de 347 25 pesetas.

Tesorería de Hacienda.—Declara incurso en el apremio de único grado el deudor D. Andrés Nofre Antich.

Ayuntamientos.—Los de Bonastre, Irlas, Pauls, Vandellós, Vilabella, Botarell, Pasanant, Selva del Campo, Torre de Fontaubella, Pradell, Villalba, Conesa, Blancafort, Ascó, Gratallops, Riudecols y La Nou, anuncian servicios.

Providencias judiciales.

Boletín Religioso

SANTOS DE HOY.—S. Rufino.
SANTOS DE MAÑANA.—S. Gregorio.

CORTE DE MARÍA.

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Carmen en las Descalzas.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continúa en la iglesia de Santa Clara. Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde de cuatro y cinco ó de ocho se cantará el seráfico Trisagio, practicándose á continuación los piadosos ejercicios del Octavario á Jesús Sacramentado, terminará con la vendición y reserva.

MISAS FIJAS EN LOS DIAS FESTIVOS

CATEDRAL.—Altar de San Miguel á las cuatro y media, ocho, nueve, once y doce.

A las siete en la capilla de Sta. Tecla.
STMA. TRINIDAD.—A las seis y cuarto, siete y media y ocho.

SAN FRANCISCO.—A las seis, siete, ocho y once.

SAN JUAN BAUTISTA.—A las cinco, seis, siete, ocho y once.
 SAGRADO CORAZON.—A las cinco, cinco y media, seis, seis y media, siete, ocho, nueve y doce.
 BENEFICENCIA.—A las nueve.
 PP. CARMELITAS.—A las seis, siete, ocho y diez y media.
 SAN LORENZO.—A las once y media.
 DOMINICAS.—A las siete y a las diez.
 SAN MIGUEL.—A las siete y a las diez.
 JESUS Y MARIA.—A las siete y a las nueve.
 HOSPITAL.—A las nueve y a las diez.
 ENSEÑANZA.—A las seis y cuarto.

T. B. y F. 4 1/2 por 100.	101'75	102'00
Alicante 4 por 100.	96'50	96'75
M. T. B. Reus Roda.	55'25	55'75
Almansas 3 1/2 no adheri.	00'00	00'00
Almansas 3 p. 100 adher.	76'35	76'50
Orense.	55'25	55'75
ACCIONES FIN MES		
Banco Hispano Colonial.	167'15	167'45
Sociedad Catalana General de Crédito.	00'00	00'00
Medina-Zam. y O. 4 V.	30'70	30'80
Norte de España.	63'50	63'60

Sección oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer
 NOMBRES.—Joaquín Nouvilas Bellet, José María Bauxauli Morales.
 FALLECIDOS.—Ninguno.
 MATRIMONIOS.—Ninguno.

Sección comercial

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS ANTEAYER
 De Liverpool y esc. v. Tordera, de 1.014 ts., c. Cabot, con efectos, consignado a D. Modesto Fenech.
 DESPACHADAS
 Para Liverpool y esc. v. Tordera, con vino.
 ENTRADAS AYER
 De San Pedro del Pinatar, ber. Soberano, de 310 ts. c. Lopez, con sal, lo despacha D. José Vilar Tomás.
 De San Carlos, l. Teresa, de 30 ts., p. Alberich, con sal, consignado a D. Juan Mallol.
 De San Carlos, l. Alfredo, de 65 ts., p. Garcia, con sal, consignado a D. Juan Mallol.
 De Barcelona v. Adela Roca, de 932 ts., c. Silvestre, con carbón, consignado a D. Matías Mallol.
 De Génova y escalas v. Alcira, de 659 ts., c. Seoane, con efectos, consignado a D. Román Musolas.
 De Barcelona v. Florencio Rodríguez, de 656 ts., c. Vega, con tránsito, consignado a los Sres. Hijos de B. López.
 De Marsella v. danés Beira, de 880 ts., c. Junge, con tránsito, consignado a la Sra. Vda. y S. de P. Ferrer y Mary.
 De Marsella y esc., v. Cabo Tortosa, c. Tellechea, con efectos, consignado a D. Mariano Peres.
 De Marsella v. sueco Albania, con tránsito, consignado a los Sres. Boada hermanos.
 DESPACHADAS
 Para Huelva y esc., v. Alcira, con carga general.
 Para Bilbao y esc., v. Florencio Rodríguez, con carga general.
 Para Valencia v. Dagma, con lastre.
 Para Génova v. Isolf d, con tránsito.
 Para Copenhague y esc., v. Beira, con vino.
 Para Bilbao y esc., v. Cabo Tortosa, con carga general.
 Para Gottenburgo y esc., v. Albania, con vino.

Bolsa de Madrid

Madrid, 15, 17'82.

4 por 100 interior contado	81'60
4 por 100 idem fin mes	81'70
4 por 100 idem fin próximo	00'00
5 por 100 amortizable	100'90
Carpetas provisionales amortizable 5 0/0	000'00
Banco de España.	439'00
Tabacalera.	394'00
Cambios de París	9'60
Idem de Londres.	27'71
4 por 100 exterior.	00'00

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 15, 15'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres a 90 días fecha.	27'05 d.
Id. a 60 días fecha.	00'00 »
Id. a 3 días vista.	00'00 »
Id. cheque.	27'75 p.
París a 90 días fecha.	00'00 »
Id. la vista.	9'75 »
Hamburgo a la vista.	00'00 »

EFFECTOS PUBLICOS

Dinero Papel

4 por 100 interior contado.	00'00	00'00
fin mes.	81'65	81'675
fin próximo.	00'00	00'00
Deuda amortizable fin mes.	000'00	000'00
Carpetas provis. Amotr. fin mes.	00'00	00'00

OBLIGACIONES CONTADO

Ferrocarril Norte especiales.	166'25	166'50
San Juan Abadesas.	78'75	79'00
T. B. y F. 2 1/4 por 100.	58'00	58'25

Sección telegráfica

Madrid, 15.

Consejo en Palacio

Como todos los jueves, esta mañana se ha celebrado Consejo de ministros en Palacio, bajo la presidencia del Rey. La reunión ha sido muy breve.

El jefe del Gobierno pronunció el discurso de costumbre, haciendo el resumen de los asuntos más salientes de la política exterior é interior.

En cuanto á los primeros, se fijó especialmente en los trabajos que se hacen para la negociación de tratados de comercio.

Respecto á los asuntos interiores, dió cuenta á S. M. del curso de los debates parlamentarios y de algunas otras cuestiones de menor importancia.

Los ministros informaron á D. Alfonso de los asuntos más importantes de sus respectivos departamentos.

Impresiones sobre el tratado

El señor Zulueta ha manifestado ante un grupo de diputados en uno de los pasillos del Congreso que el tratado de comercio con Suiza no le parece bueno, pero que debe aprobarse por ser el menos malo para la agricultura.

El señor Soler y March ha dicho que como representante de un distrito agrícola votará en favor del tratado, á pesar de no agradaarle.

Tratado con Suiza.—Bnmor grave

En el salón de conferencias del Congreso es persistente el rumor de que la Cámara suiza había suspendido la discusión del tratado de comercio con España.

Los ministros á quienes hemos preguntado respecto al particular por la gravedad que el rumor encierra han dicho que no tenían noticia oficial de tal determinación.

Bolsin

Barcelona, 15.

Después cierre, corro última hora:
 Interior fin mes, 00'00
 Id. próximo, 81'67
 Acciones Norte, 63'40
 Alicantes, 97'95
 Orenses, 30'00.
 Colonial, 00'00.

Bolsin

Madrid, 15.

Interior fin mes, 81'65
 Interior próximo, 00'00
 Francos 9'10
 Libras, 27'80
 Empréstito nuevo, 100'95

Bolsa

Paris, 15.

Exterior español, 94'75
 Acciones Norte, 273'00

NOVEDADES

19.- Calle de San Agustín.- 19

TEMPORADA DE INVIERNO

Recibido el completo surtido de géneros para Señora y Caballero
 PRECIOS SIN COMPETENCIA

19.- Calle de San Agustín.- 19 TARRAGONA

Mucho nos gastamos

y por lo tanto nos queda poco para emplear diueros en cosas extraordinarias. Sin embargo hay mucho que para presentarnos bien en este mundo no podemos carecer. ¿Pero de donde tomar el dinero para comprar estos artículos caros (cuya mayoría viene del Estranjero) al contado?

En Alemania confían á los españoles

Una casa servidora suscrita al pié le sirve á precios originales de Fábrica bajo toda discreción y pagadero á plazos que Vd. indicará, pñestos en su casa sin que tenga Vd. gasto alguno.
 Trajes completos de Señora y Caballero, impermeables, relojes para bolsillo y casa-toda la joyería moderna, muebles y adornos de toda clase para casa, bicicleta, motocicletas, máquinas para retratar, jmeleros y millares artículos más.
 Escriba Vd. a la

Empresa Alemana Exportadora Arnold Ferno

Berlin S. W. 48, Friedrichstrasse 27

mandando sus señas exactas y un sello de correos de una peseta suelta (sin pegar) y á vuelta del correo recibirá Vd. el catálogo grande con dibujos y precios.

Alicante, 421 00
 Renta francesa 3 por 100, 95'42.
 Plata fina, 000'00.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE

SACOS USADOS

propios para algarrobas

tengo en venta algunas partidas.
 Para pedidos dirigirse á

Don José Cabetas

Plaza de la Victoria, 49.—Teléfono 378.—Zaragoza

TEMPORADA DE INVIERNO

Recibid los últimos Modelos de
 Abrigos para Señoras en Paletos,
 Chaquetas, Macferlans, Karris y
 Capas.

Géneros para la confección en Paños, Chevots, Meltons, Touristas, Astrakanes, Zebelinas y otros.

Sederias, Lanerías.- Terciopelo, Véludillos, Armures y Casimires en negro y colores.

Peletería.- Completo surtido en Corbatas, Cuellos y Boas pluma clases garantidas.

Lencerías.- Mantas de lana y algodón.
 Pañería para trages y forrería.

CASA José Antonio Jové
 15 CONDE DE RIUS, 15
 TARRAGONA

Caja de Préstamos

Con toda reserva se da dinero sobre toda clase de géneros, prendas, alhajas y muebles, anticipándose también pagas á toda clase de empleados, del Estado tanto activos como pasivos, que ofrezcan garantía.

Esta casa compra oro, plata, platino, perlas, diamantes, brillantes y todo lo concerniente al ramo de joyas.
 También se encarga de desempeñar los objetos que estén en Cajas de fuera de esta población dando toda clase de facilidades á los interesados para que puedan readquirir sus efectos.

Calle Trinquet Nou, núm. 7, piso 2.º, esquina á la Horas de despacho de 7'30 á 9 mañana y de 2 tarde á 9 noche.

DISPEPSIA,
 GASTRALGIA,
 VOMITOS,
 NEURASTENIA
 GASTRICA,
 DIARREA,

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, úlcera del estómago, acedias, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago é intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS

Marca "STOMALIX",
 Serrano, 30, Farmacia
 MADRID
 Y principales del mundo.

GALICIDA PIZÁ

Extrae rápidamente, sin dolor ni molestia, los callos, durezas, y las verrugas ó callosidades del cutis. Es curioso, no quita los inconvenientes de otros emplastos, y de los líquidos en general. Es económico, por una peseta pueden extraerse muchos callos y durezas.
 De venta farmacia del autor, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales farmacias y droguerías. Por 1'30 pesetas se remite por correo certificado.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

Servicios de la Compañía Transatlántica

Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de Octubre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor

Alfonso XIII

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costa firme y Pacífico con trasbordo en Habana el vapor de la línea de Venezuela Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba e Isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 26 de Octubre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor

Montevideo

directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos; litorales e Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

El día 11 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 16 de Cádiz el vapor

Antonio López

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para abanilla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina con el ferrocarril de Panamá, con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También cargo para Maracaibo, Coro, Carapano, y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curacao.

Línea de Filipinas

El día 10 de Noviembre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

Alicante

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australis.

Línea de Buenos Aires

El día 3 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor

P. de Satrústegui

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires

Línea de Canarias

El 17 de cada mes saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor

M. L. Villaverde

directamente para Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo

El día 25 de Noviembre saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

San Francisco

para Fernando Póo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Occidental de África y golfo de Guinea.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones mas favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expenden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarcan en sus buques. AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Utamar los intereses que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Para más informes dirigirse a su agente en Tarragona: D. EMILIO BORRÁS, plaza de Olózaga, 11.

LA GRAN MARCA NACIONAL CASANOVAS SE IMPONE!

Los 100 kilómetros corridos el domingo, 11 de Noviembre de 1906, lo sancionan indiscutiblemente, pues dicha carrera ha sido ganada sobre máquina CASANOVAS por Sebastián Masdeu, actual campeón provincial de fondo, habiendo llegado en segundo lugar Pablo Pujol, también sobre máquina CASANOVAS. Jaime Durán campeón de velocidad monta asimismo marca CASANOVAS. CICLISTAS: si queréis ser algún día campeones, acordaos de que sin una CASANOVAS es imposible vencer en buenas o malas carreteras. CICLISTAS DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA: si queréis tener la mejor bicicleta, dad la preferencia a la marca que monta vuestro campeón. Representante en esta capital: CARLOS MASDEU, quien facilita precios y condiciones.

Aguas y Sales de Mediana de Aragón

AGUA MINERAL NATURAL-PURGANTE. Precio de la botella: 1 peseta. SALES NATURALES PURGANTES, DEPURATIVAS, APERITIVAS, LAXANTES, OBTENIDAS POR EVAPORACION EXPONTANEA DEL AGUA DE MEDIANA DE ARAGON. Precio del frasco: 2 pesetas.

Cajita Ideal. LA MEJOR PURGA AL ALCANCE DE TODOS. Cada cajita contiene 25 gramos de SALES NATURALES PURGANTES DE MEDIANA DE ARAGON, dosis más que suficiente para una purga. Precio: 25 céntimos la cajita.

SALES NATURALES PERFUMADAS AL THYMOL PARA LOCIÓN Y BAÑO.—Sulfatadas-sódicas.—Obtenidas por evaporación espontánea del AGUA DE MEDIANA DE ARAGON.

Botes de 1/2 kilo, 350 pesetas; 1 kilo, 6 pesetas. Barriles para 3 baños, 12 pts.; 56 baños, 15 pts.; 7 baños, 18 pesetas.

TOILETTE INTIMA DE LAS SEÑORAS. Irrigaciones vaginales y lavados vulvares con la solución de las SALES TIMOLADAS son el mejor remedio y el más eficaz desinfectante para prevenir y curar las afecciones del aparato genital femenino.

Cajita Salus conteniendo 6 paquetes para 6 irrigaciones: 1 peseta.

SALES DEL PILAR, para preparar las mas estomacal y económica Agua de Mesa SIN RIVAL EN LAS AFECCIONES DEL ESTOMAGO, HIGADO, RINONES E INTESTINOS. Caja de 10 paquetes para 10 litros de agua: 1 pta.

De venta en las principales farmacias y droguerías. UNICO DEPÓSITO EN ESTA PROVINCIA.


P. REDON. Plaza de Olózaga, 10, entresuelo.-Tarragona

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ MIL PESETAS

El que presenté CAPSULAS DE SANDALO, ó de GONOSAN, SÁNDALO, etc., mejores que las del Dr. PIZÁ, de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888; Gran Concurso de París, 1889; y Gran Premio en la de Suez, 1896. Exito reconocido desde 1878. Uniones aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombradas reconocen diariamente las prescripciones, recetas y recetas prácticas de sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. PIZÁ, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Pedid Sándalo Pizá.—Desconfiad de las imitaciones.



Motores de Gas Pobre

Legítimos OTTO



60% Economía sobre las mejores máquinas de vapor.

Gasmotoren-Fabrik Deutz, Madrid, Galdo 2
Compañía Anónima de los legítimos Motores OTTO.

HERALDO DE TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

Redacción: UNION, 17, entrlo. - Administración: FORTUNY, 4 imprenta